

2018

09

01

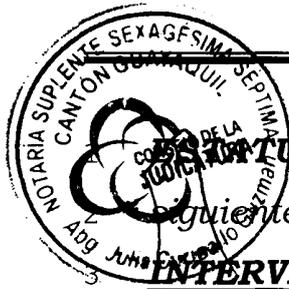
067

P02646

1 **ESCRITURA DE**
2 **REFORMA DE ESTATUTO**
3 **DE LA COMPAÑÍA DAELNI S.A..-**
4 **CUANTÍA: INDETERMINADA**
5 **SE OTORGÓ: 3 COPIAS**



6 *En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del*
7 *Guayas, República del Ecuador, a los **NUEVE DIAS DEL MES***
8 ***DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO**; ante mi*
9 ***ABOGADA JULIA JANETH CURIPALLO GUZMÁN, con***
10 ***Acción de Personal CERO NUEVE SEIS SEIS CUATRO - DP***
11 ***CERO NUEVE - DOS MIL DIECIOCHO - SJ, Notaria***
12 ***Suplente en ejercicio de la Notaria Titular Sexagésima***
13 ***Séptima del cantón Guayaquil**; comparece el señor*
14 *comparece el señor **CARLOS ALBERTO PUENTE FRANCO,***
15 *de estado civil casado, de profesión Ingeniero Eléctrico, en*
16 *calidad de Gerente General y Representante Legal de la*
17 ***COMPAÑÍA DAELNI S.A..-** El compareciente me manifiesta*
18 *que es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad,*
19 *domiciliado en esta ciudad y con la capacidad civil necesaria*
20 *para obligarse y contratar a quien por haberme exhibido sus*
21 *documentos de identidad de conocerlo en este acto **DOY FE.-***
22 *Bien instruido sobre el objeto y resultado de la presente*
23 *Escritura de **REFORMA DE ESTATUTO**, a la que procede*
24 *como queda indicado y con amplia y entera libertad, para su*
25 *otorgamiento, me presentan la minuta del tenor siguiente:*
26 ***SEÑORA NOTARIA:** En el Registro de Escrituras públicas a*
27 *su cargo, sírvase incorporar una de **REFORMA DE,***



ARTÍCULO de la **COMPañÍA DAELNI S.A.**, al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:**

INTERVINIENTE.- Interviene a la celebración de la presente

4 Escritura, el señor **CARLOS ALBERTO PUENTE FRANCO**, en
5 su calidad de GERENTE GENERAL Y REPRESENTANTE
6 LEGAL de la **COMPañÍA DAELNI S.A.** Conforme lo justifica
7 con el nombramiento anexo a la presente escritura, y en
8 cumplimiento a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria
9 Universal de Accionistas reunida en local social de la
10 Compañía ubicado en La Ciudadela La Fae, manzana treinta
11 y cinco, villa seis, el día ocho de mayo del año dos mil
12 dieciocho, según consta en el Acta que se agrega como
13 documento habilitante.- **CLÁUSULA SEGUNDA:**

14 **ANTECEDENTES.-** a) La **COMPañÍA DAELNI S.A.** se
15 constituyó mediante escritura pública otorgada el uno de julio
16 del año dos mil tres ante el Doctor Segundo Ivole Zurita
17 Zambrano, Notario Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil,
18 debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón
19 Guayaquil, el día veintidós de julio del año dos mil tres, con
20 un Capital Autorizado de **UN MIL SEISCIENTOS DÓLARES**
21 **DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA;** b) La Junta
22 General Extraordinaria Universal de Accionistas de la
23 **COMPañÍA DAELNI S.A.**, el día ocho de mayo del año dos
24 mil dieciocho, adjunta a la presente escritura como como
25 documento habilitante **RESOLVIÓ:** Cambiar las facultades
26 del Gerente General y del Presidente que constan en el
27 **ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO** de los Estatutos de la
28 mencionada Compañía.- **CLÁUSULA TERCERA: REFORMA**



1 j) Las demás atribuciones que le confieren los estatutos
2 suscribir conjuntamente los títulos de acciones de
3 Compañía.- En los casos de falta, ausencia o impedimento
4 para actuar la Junta General podrá autorizar que sea
5 reemplazado por el Presidente o autorizar que pueda nombrar
6 un apoderado, quien tendrá las mismas facultades que el
7 reemplazado. ES ATRIBUCIÓN DEL PRESIDENTE: El
8 Presidente de la compañía tendrá los siguientes deberes y
9 atribuciones: a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la
10 Junta General; b) Ejercer funciones administrativas
11 asignadas por la Junta General; y c) Previamente autorizado
12 por la Junta General en caso de ausencia del GERENTE
13 GENERAL ejercer todas las atribuciones del mismo,
14 incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial de
15 la compañía.- CLÁUSULA CUARTA: DECLARACIÓN.- El
16 representante Legal de la Compañía declara bajo juramento que
17 su compañía a la firma del presente instrumento público no tiene
18 contratos de obra pública con el estado.- CLÁUSULA QUINTA:
19 AUTORIZACIÓN.- El señor CARLOS ALBERTO PUENTE
20 FRANCO, en calidad de GERENTE GENERAL Y
21 REPRESENTANTE LEGAL de la Compañía DAELNI S.A.,
22 queda autorizado para que presente todos los escritos y
23 realice todas las gestiones necesarias hasta el total
24 perfeccionamiento del presente acto.- CLÁUSULA SEXTA:
25 DOCUMENTOS HABILITANTES.- Se Adjunta como
26 documento habilitante: a) Copia del Nombroamiento de Gerente
27 General de la Compañía DAELNI S.A. otorgado a favor del
28 señor CARLOS ALBERTO PUENTE FRANCO; b) RUC de la



MS ABG. MARIANA SALCEDO FAYTONG

Notaria Titular SEXAGÉSIMA SÉPTIMA

DE ESTATUTOS.- Con estos breves antecedentes y de acuerdo a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la **COMPAÑIA DAELNI S.A.** en fecha ocho de mayo del año dos mil dieciocho, queda reformado el **ARTÍCULO VIGÉSIMO SÉPTIMO** en cuanto a las facultades del Gerente General y del Presidente, quedando dicho artículo como sigue: **ARTICULO VIGÉSIMO SÉPTIMO: ES ATRIBUCIÓN DEL GERENTE GENERAL:** **a)** Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; **b)** Administrar con poder amplio, general y suficiente los establecimientos, empresas, instalaciones y negocios de la compañía, ejecutando a nombre de ella, toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las señaladas en estos Estatutos; **c)** Dictar el Presupuesto de ingresos y gastos; **d)** Manejar los fondos de la sociedad bajo su responsabilidad, abrir, manejar cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones bancarias, civiles y mercantiles; **e)** Suscribir pagares, letras de cambio, contratos y en general todo documento civil o comercial que obligue a la Compañía tanto en el sector privado como en el sector público; **f)** Nombrar y despedir trabajadores, previa las formalidades de ley, dirigir las labores del personal y dictar reglamentos, constituir mandatarios generales y especiales, previa la autorización de la Junta General; **g)** Vender, enajenar o hipotecar bienes previa autorización de la Junta General; **h)** Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas; **i)** Supervisar la contabilidad, archivo y correspondencia de la sociedad y velar por una buena marcha de sus dependencias;

1 Compañía **DAELNI S.A.**; c) Acta de Junta General de
2 Accionista.- Agregue Usted señor Notario todas las cláusulas de
3 estilo necesarias para la perfecta validez de esta de la minuta
4 la misma que deberá quedar formalizada en Escritura de
5 **REFORMA DE ESTATUTOS.**- (Firma) Abogado Fausto Ortiz
6 López, con Matrícula N° cero nueve – mil novecientos setenta y
7 seis – catorce, Foro de Abogados del Consejo de la Judicatura.-
8 **HASTA AQUÍ LA MINUTA.**- En consecuencia el compareciente
9 se ratifican en el contenido de esta Escritura Pública para que
10 surta sus correspondientes efectos legales.- La cuantía de la
11 presente Escritura es tal como consta en la matriz de la misma.-
12 El compareciente me exhibió cédula de ciudadanía, la misma
13 que le fue devuelta una vez verificada su numeración.- Leída
14 esta Escritura de principio a fin, por mí la Notaria en alta voz
15 al compareciente, éste la aprueba, se ratifica, y firma en unidad
16 de acto conmigo la Notaria de todo lo cual **DOY FE.**-

17

18 **COMPañÍA DAELNI S.A.**

19 **RUC 0992309326001**, representada por su Gerente General:

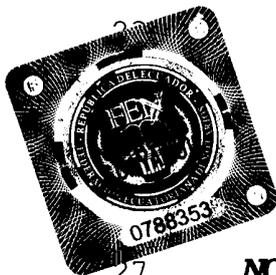
20

21

22

SR. CARLOS ALBERTO PUENTE FRANCO

C.C. N° 0910715978



27

28

ABOGADA JULIA JANETH CURIPALLO GUZMAN

NOTARIA SUPLENTE SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Guayaquil, 26 de junio del 2018

Señor
CARLOS ALBERTO PUENTE FRANCO
Ciudad.-



De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía DAELNI S.A. , en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de reelegirlo a Usted GERENTE GENERAL de la misma por un periodo de cinco años , con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

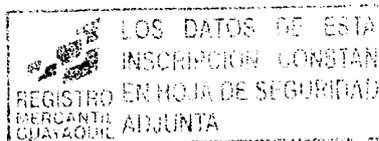
Los Estatutos de la Compañía constan en Escritura Publica otorgada ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Doctor S. IVOLE ZURITA ZAMBRANO el 1 de Julio del 2003, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 22 de Julio del 2003.

Muy Atentamente,

DANIEL ANDRES TUMBACO CORREA
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA

ACEPTO EL CARGO DE GERENTE GENERAL de la Compañía DAELNI S.A. para el cual he sido elegido dejando constancia que soy de nacionalidad Ecuatoriana, con Cedula de Identidad 0910715978.- Guayaquil, Junio 26 del 2018.

Ing. Carlos Puente Franco
GERENTE GENERAL

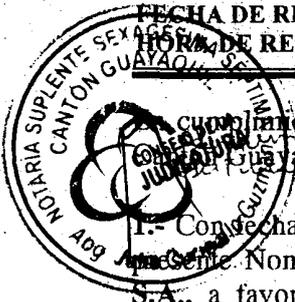


Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:32.630

FECHA DE REPERTORIO:28/jun/2018

HORA DE REPERTORIO:15:47



En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiocho de Junio del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **DAELNI S.A.**, a favor de **CARLOS ALBERTO PUENTE FRANCO**, de fojas **31.845 a 31.849**, Registro de Nombramientos número **8.962**.

ORDEN: 32630



Ab. Lanner Cobeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 03 de julio de 2018

REVISADO POR

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0397040

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0992309326001
RAZON SOCIAL: DAELNI S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: PUENTE FRANCO CARLOS ALBERTO
CONTADOR: MONCADA ARELLANO ZAIDA AMADA



FEC. INICIO ACTIVIDADES: 22/07/2003 **FEC. CONSTITUCION:** 22/07/2003
FEC. INSCRIPCION: 01/08/2003 **FECHA DE ACTUALIZACIÓN:** 23/12/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS ELECTRICOS E

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: FAE Número: SOLAR 6 Manzana: 35 Referencia
ubicación: DIAGONAL AL JARDIN DE INFANTES NUEVA DIMENSION Telefono Trabajo: 042289080 Email:
ofertas@daelni.com

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA_SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 **ABIERTOS:** 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS **CERRADOS:** 0

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPGV070814 **Lugar de emisión:** GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO **Fecha y hora:** 23/12/2014 14:16:56

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**

NUMERO RUC: 0992309326001

RAZON SOCIAL: DAELNI S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 **ESTADO** ABIERTO **MATRIZ** **FEC. INICIO ACT.** 22/07/2003

NOMBRE COMERCIAL: DAELNI S.A.

FEC. CIERRE:

FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

VENTA AL POR MAYOR DE MATERIAL ELECTRICO
VENTA AL POR MAYOR DE EQUIPOS Y APARATOS DE TELECOMUNICACION INCLUIDO SUS PARTES Y PIEZAS
ACTIVIDADES DE INSTALACION, MANTENIMIENTO Y REPARACION DE SISTEMAS ELECTRICOS E HIDROELECTRICOS
ACTIVIDADES DE ESTUDIO Y FISCALIZACION DE PROYECTOS ELECTRICOS E HIDROELECTRICOS

factura pendiente notario
DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: FAE Número: SOLAR 6 Referencia: DIAGONAL AL JARDIN DE INFANTES NUEVA DIMENSION Manzana: 35 Telefono Trabajo: 042289080 Email: ofertas@daelni.com

DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18 DE LA
LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE
COMPUESTA DE 02 FOLIOS, ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO
GUAYAQUIL, 09 AGO 2018



Julia Cumpallo
Ab. Julia Cumpallo Guzmán
Notaria Suplente 67 del Canton Guayaquil

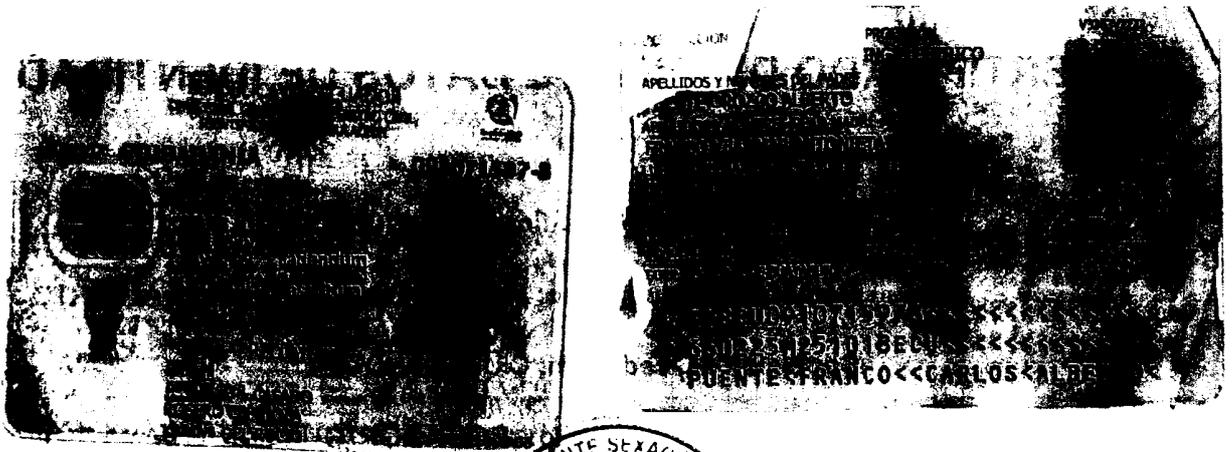
FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MPGV070814

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 23/12/2014 14:16:56



CAE REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

CIUDADANA (O)

ESTE DOCUMENTO ES UNEDOCUMENTO ORIGINAL Y VA A SER EL REFERENDUM

ESTE DOCUMENTO VA A SER UNEDOCUMENTO ORIGINAL Y VA A SER EL REFERENDUM

CONSEJO DE LA JUDICATURA

CERTIFICADO DE VOTACION 2018 REFERENDUM 2018

CAE

006

006 - 060

0910716978

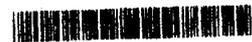
PUENTE FRANCO CARLOS ALBERTO

GUAYAS PROVINCIA GUAYAQUIL CANTON TARCUI PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION

ZONA 4

Banco Pichincha



DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5to. DEL ART. 18 DE LA LEY NOTARIAL VIGENTE DOY FE: QUE LA FOTOCOPIA PRECEDENTE COMPUESTA DE 01 FOJA(S), ES IGUAL AL DOCUMENTO ORIGINAL QUE ME FUE EXHIBIDO GUAYAQUIL, 09 AGO 2018



Ab. Julia Curipallo Guzmán
Notaria Suplente 67 del Cantón Guayaquil



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0910715978

Nombres del ciudadano: PUENTE FRANCO CARLOS ALBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
/CONCEPCION/

Fecha de nacimiento: 25 DE FEBRERO DE 1966

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.ELECTRICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: KARINA DEL ROCIO ROSERO ESPINOZA

Fecha de Matrimonio: 25 DE JUNIO DE 1999

Nombres del padre: ALBERTO PUENTE OROZCO

Nombres de la madre: ANTONIETA FRANCO VILLAMAR

Fecha de expedición: 18 DE OCTUBRE DE 2013

Información certificada a la fecha: 9 DE AGOSTO DE 2018

Emisor: MARIANA ISABEL SALCEDO FAYTONG - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 67 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 188-144-98015



188-144-98015

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





ACTA DE SESION DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DAELNI S.A., CELEBRADA EN GUAYAQUIL EL 8 DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO.-

En la ciudad de Guayaquil, a los 8 días del mes de Mayo del año dos mil dieciocho, a las 10 horas 10 minutos, se reúnen en el local social de la compañía, ubicado en la Ciudadela La Fae mz. 35 villa 6, los siguientes accionistas de la compañía DAELNI S.A., el señor CARLOS ALBERTO PUENTE FRANCO por sus propios derechos y propietario de 9.995 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA, y señora VANESSA PUENTE FRANCO, como propietaria de 5 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CADA UNA .- Preside la sesión la Señora VANESSA PUENTE FRANCO, en su calidad de Presidente de la Junta general extraordinaria y actúa como Secretario el Gerente General, señor CARLOS ALBERTO PUENTE FRANCO, quien al constatar que se encuentran presentes los accionistas, elabora la lista de asistentes. Amparados por lo que prescribe el artículo 238 de la Ley de Compañías, los socios presentes deciden por unanimidad constituirse y celebrar esta Junta General Ordinaria y Universal de accionistas, pues representan la totalidad del capital social de la compañía y acuerdan conocer y resolver sobre los siguientes puntos del orden del día:

1.- Cambio en la representación Legal de la Compañía, solo el Gerente General tendrá la representación Legal de la compañía.

En consecuencia, de acuerdo con la facultad establecida en el artículo 238 de la Ley de Compañías, en concordancia con el Artículo Décimo Sexto de los Estatutos Sociales, se declara que la Junta General queda válidamente convocada y constituida, teniendo como asuntos del orden del día los que han sido fijados por unanimidad. El Gerente General y Secretaria de esta Junta General, declaran instalada y abierta la Junta y se procede a tratar el Primer punto del orden del día, quedando aprobado por unanimidad de votos, resuelve:

PRIMERO: que se cambie las facultades del Gerente General y del Presidente que originalmente contiene el artículo el **ARTICULO VIGESIMO SEPTIMO**, en la siguiente forma: **Es atribución del GERENTE GENERAL:**

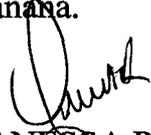
a) Ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía; b) Administrar con poder amplio, general y suficiente los establecimientos, empresas, instalaciones y negocios de la compañía, ejecutando en nombre de ella toda clase de actos y contratos sin más limitaciones que las señaladas en estos Estatutos; c) Dictar el Presupuesto de ingresos y gastos; d) Manejar los fondos de la sociedad bajo su responsabilidad, abrir, manejar cuentas corrientes y efectuar toda clase de operaciones bancarias, civiles y mercantiles; e) Suscribir pagares, letras de cambio, contratos y en general todo documento civil o comercial que obligue a la Compañía tanto en el sector privado como en el sector público f) Nombrar y despedir trabajadores, previa las formalidades de ley, dirigir las labores del personal y dictar reglamentos, constituir mandatarios generales y especiales, previa la autorización de la Junta General; g) Vender, enajenar o hipotecar bienes previa autorización de la Junta General h) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General de Accionistas; i) Supervisar la contabilidad, archivo y correspondencia de la sociedad y velar por una buena marcha de sus dependencias; j) Las demás atribuciones que le confieren los estatutos; y j) suscribir conjuntamente los títulos de acciones de la Compañía.- En los casos de falta, ausencia o impedimento para actuar la Junta General podrá autorizar que sea reemplazado por el Presidente o autorizar que pueda nombrar un apoderado, quien tendrá las mismas facultades que el reemplazado.

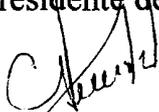
Es atribución del Presidente: El Presidente de la compañía tendrá los siguientes deberes y atribuciones a) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones de la Junta General, b) Ejercer funciones administrativas asignadas por la Junta General y c) Previamente autorizado por la Junta General en caso de ausencia del GERENTE GENERAL ejercer todas las atribuciones del mismo, incluyendo la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

SEGUNDO.- Autorizar al GERENTE GENERAL para que suscriba la Escritura Pública con los cambios.



No Habiendo otro asunto que tratar el Presidente de la Junta ~~conceder un receso~~ para la redacción de la presente acta, redactada la misma ~~se reinstalada a la~~ sesión con las personas que intervienen desde la iniciación del ~~acto, se dio~~ lectura a la presente Acta, quedando aprobada en forma unánime y sin modificaciones, por lo que se declara concluida la sesión a las 11:56 de la mañana.


VANESSA PUENTE FRANCO
Presidente de la Junta;


CARLOS PUENTE FRANCO
Secretario de la Junta/Accionista

RAZÓN: Certifico: Que la presente acta es fiel copia de su original que reposa en el Libro de Actas de Juntas Generales de Accionistas de la Compañía-Guayaquil, 8 de Mayo del 2018.


CARLOS PUENTE FRANCO
Secretario de la Junta

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

ADMINISTRADORES ACTUALES DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:

112616

No. de RUC de la Compañía:

0992309326001

Nombre de la Compañía:

DAELNI S.A.

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECH. NOMB.	PERIODO	FECHA DE REG. MERCANTIL	No. DE REGISTRO MERCANTIL	ART.	RL/ADM
0910715978	PUENTE FRANCO CARLOS ALBERTO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	26/06/2018	5	28/06/2018	8962	27	RL
0910160522	CALLE MONTES MARIA LETICIA	ECUADOR	PRESIDENTE	20/12/2017	5	04/01/2018	115	27	RL

Doy fe que el documento que antecede compuesto de 8 foja(s), es igual al documento materializado desde pagina web o cualquier soporte electrónico

09 AGO 2018

GUAYAQUIL



Julia Curipello Guzmán
Ab. Julia Curipello Guzmán
Notaria Suplente 67 del
Cantón Guayaquil

La información referente a los representantes legales y administradores se la concede sin perjuicio de la que consta inscrita actualmente en el Registro Mercantil o de la posible renuncia de los indicados funcionarios y que no haya sido comunicado a esta institución.

FECHA DE EMISIÓN:

07/08/2018 08:59:49

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



A7XR0733399

REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

DATOS GENERALES DE LA COMPAÑÍA

RAZÓN O DENOMINACIÓN	DAELNI S.A.		
NOMBRE COMERCIAL:			
EXPEDIENTE:	112616	RUC:	0982309326001
FECHA DE CONSTITUCIÓN:	22/07/2003	PLAZO SOCIAL:	22/07/2053
NACIONALIDAD:	ECUADOR	TIPO DE CIA:	ANÓNIMA
OFICINA:	GUAYAQUIL	SITUACIÓN LEGAL:	ACTIVA

DIRECCIÓN LEGAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

DIRECCIÓN POSTAL

PROVINCIA: CANTÓN: CIUDAD:

PARROQUIA: CALLE: NÚMERO:

INTERSECCIÓN/MZ. CIUDADELA:

CONJUNTO: BLOQUE:

NÚMERO DE OFICINA: EDIFICIO/C.C.:

REFERENCIA / UBICACIÓN:

PISO: TELÉFONO1: TELÉFONO2:

FAX: CORREO ELECTRÓNICO 1:

CASILLERO POSTAL: CORREO ELECTRÓNICO 2:

CELULAR: PERTENECE A M.V.: SITIO WEB:



INFORMACIÓN

¿Es proveedora de bienes o servicios del estado? ¿Ofrece servicios de pago a remesas? ¿Es sociedad de interés público?

¿Pertenece a MV? ¿Compañía vende a crédito? Fecha de última act. de datos:

ACTIVIDAD ECONÓMICA

OBJETO SOCIAL:

CIIU Actividad Nivel 2: REPARACIÓN E INSTALACIÓN DE MAQUINARIA Y EQUIPO.

CIIU Operación Principal: SERVICIOS DE REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO DE DISPOSITIVOS Y APARATOS DE CONSULTACIÓN, NIELS Y CONTROLES INDUSTRIALES, DISPOSITIVOS DE CABLEADO PORTADORES DE CORRIENTE Y DISPOSITIVOS DE CABLEADO NO PORTADORES DE CORRIENTE PARA CIRCUITOS ELÉCTRICOS A CAMBIO DE UNA RETRIBUCIÓN O POR CONTRATO.

CAPITAL A LA FECHA

CAPITAL SUSCRITO: CAPITAL: VALOR X ACCIÓN:

ADMINISTRADORES DE LA COMPAÑÍA

IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	CARGO	FECHA DE NOMINACIÓN	FECHA DE RENUNCIACIÓN	No. DE ART. 17 ADM
0910716978	PUENTE FRANCO CARLOS ALBERTO	ECUADOR	GERENTE GENERAL	28/07/2003		
0910160522	CALLE MONTES MARIA LETICIA	ECUADOR	PRESIDENTE	20/12/17 0:00	04/01/2018	119 9 A60 218

Doy fe que el documento que antecede compuesto de hoja(s) es igual al documento materializado desde pagina web o cualquier soporte electrónico



Ak. Julia Curipallo Guzmán
Ak. Julia Curipallo Guzmán
Notaria Suplente 67 del Cantón Guayaquil

FECHA DE EMISIÓN: 07/08/2018 00:00:00

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gov.ec/portal/informacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:

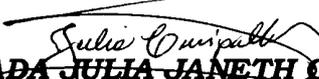


D6U31168150

MS ABG. MARIANA SALCEDO FAYTONG

Notaria Titular SEXAGÉSIMA SÉPTIMA

Se otorga ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA** de la Escritura de **REFORMA DE ESTATUTOS** que hace la **COMPAÑÍA DAELNI S.A.**, la misma que sello firmo y rubrico en la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de agosto del año dos mil dieciocho.-


ABOGADA JULIA JANETH CURIPALLO GUZMÁN
NOTARIA SUPLENTE SEXAGÉSIMA SÉPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL





Factura: 001-001-000030011



20180901067P02646

112616

RS

NOTARIO(A) SUPLENTE JULIA JANETH CURIPALLO GUZMAN

NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20180901067P02646					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		9 DE AGOSTO DEL 2018, (10:55)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Jurídica	DAELNI S.A.	REPRESENTADO POR	RUC	0992309326001	ECUATORIANA	GERENTE GENERAL	CARLOS ALBERTO PUENTE FRANCO
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
GUAYAS		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
UBICACIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
UBICACIÓN DEL ACTO O DOCUMENTO:		INDETERMINADA					



N° TRAMITE: 64936-0041-18
DOCUMENTO: Escritura

UBICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
N°:	20180901067P02646
OTORGAMIENTO:	9 DE AGOSTO DEL 2018, (10:55)
URL Y/O SOPORTE DOCUMENTO 1:	http://appscvsmovil.supercias.gob.ec/portaldelinformacion/consulta_cia_menu.zul
OTORGAMIENTO:	

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMERCIO DE GUAYAQUIL
RECIBIDO

24 AGO 2018

HORA:

NOTARIO(A) SUPLENTE JULIA JANETH CURIPALLO GUZMAN
NOTARIA SEXAGESIMA SEPTIMA DEL CANTÓN GUAYAQUIL

AP: 09664-DP09-2018-SJ

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: 12:00 JM



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:41.095
FECHA DE REPERTORIO:13/ago/2018
HORA DE REPERTORIO:11:35

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha trece de Agosto del dos mil dieciocho queda inscrita la presente escritura publica, la misma que contiene la **Reforma de Estatutos**, de la compañía **DAELNI S.A.**, de fojas **38.480 a 38.493**, Registro Mercantil número **3.372**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 41095



Guayaquil, 15 de agosto de 2018

REVISADO POR: *B*

Ab. Lanner Copeña C.
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Nº 0421131

DOCUMENTACION Y ARCHIVO
INTENDENCIA LEONOR DE GUAYAOUIL

RECIBIDO

24 AGO 2018

HORA: _____

Receptor: Monica Villacreses Indarte

Firma: 12:00 *JMI*